

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-277/20

## BAHIA BLANCA, 29 de diciembre de 2020

### **VISTO:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada Ing. Federico Schmale en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, desde el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2021 inclusive; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Schmale cumple funciones de Asistente de docencia en la asignatura "Sistemas Distribuidos";

Que el docente mencionado cuenta con la conformidad de la Profesora a cargo del dictado de dicha cátedra, Mg. Karina Cenci, y su licencia no afectará el normal desarrollo de la misma;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la agente reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la concesión de la licencia solicitada;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2020 dicha solicitud;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes presentada por el **Ingeniero Federico SCHMALE** (Leg. 10549 \*Cargo de Planta 27028903) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Sistemas, Asignatura "Sistemas Distribuidos" (Cód. 5941), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2021, en el marco del ARTICULO 32°) del "Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios".

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----